Cualquiera que sea la necesidad que tenga la Iglesia de un pronto socorro contra las heregías y contra los abusos, es mucho mayor la que tiene de conservar su libertad. Cualquiera que sea el auxilio que ella reciba de los mejores príncipes, no cesa jamás de decir con el Apóstol: *yo trabajo hasta sufrir las cadenas como si fuese culpable; pero la palabra de Dios* que anunciamos *no puede encadenarse* (1) por ninguna potestad humana." (2)

NOTA SÉPTIMA.

Febronio.

Bajo de este nombre se disfrazó al principio uno de los escritores que en el siglo XVIII hizo mayores daños á la Iglesia de Dios. Este fue Juan Nicolás de Hontheim, Obispo *in partibus* de Myriophita, sufragáneo del elector de Tréve-

(1) *II Timoth. cap.* 2.

(2) A propósito de las innovaciones eclesiásticas atentadas por las potestades del siglo, es muy digna de leerse la preciosa obrita titulada *Observaciones hechas por los años de* 1766 *sobre la reforma eclesiástica de Europa para que sirviese de advertencia á la que se anunciaba en España*, donde con un lleno de erudicion escogida y con todo el peso del raciocinio se demuestra que la *reforma* intentada se trata y dispone por *personas incompetentes*, se hace y solicita por *medios inconducentes*, se versa sobre *materias ó inocentes ó impertinentes*, y se ordena á *fines interesados y terrenos*. Su autor fue

ris, dean del cabildo de san Simeon, consejero de estado y chanciller de la universidad. Nació en Tréveris en 27 de enero de 1701, y fue hecho Obispo en diciembre de 1748.

Él es principalmente conocido por la obra intitulada: *Justini Febronii jurisconsulti de statu præsenti Ecclesiæ, et legitima potestate romani Pontificis, liber singularis ad reuniendos dissidentes in religione christiana compositus;* cuya primera edicion, que apareció en Bovillon año de 1763 en un volumen en 4.°, fue aumentada por el autor en otra de 1765 con tres *apéndices* en que pretendia responder á los escritos publicados contra él. Ultimamente, la obra muy aumentada se estendió hasta cinco volúmenes en 4.° La latinidad de esta obra no es muy elegante, como puede conocerse por solo su título. Pero lo que hay de mas notable en ella son los principios que profesa el autor, y la manera con

---

el sabio y virtuoso P. Fr. Fernando Cevallos, de la orden de san Gerónimo, á quien se le debe tambien la eruditísima obra de la *Falsa filosofia, rea de crimen de estado*, que asombró al mismo Campomanes, pero que le atrajo la persecucion de los prosélitos del filosofismo en España, y apenas logró imprimir los seis primeros tomos, impidiéndosele la edicion de los cuatro restantes, y prohibiéndosele escribir contra los filósofos á pretesto de no turbar la paz y conciencia de los españoles, donde se creia seguramente sin necesidad de escitar controversias; pero el consejo era de Voltaire dado á sus amigos de la corte, y el verdadero designio enfrenar á los perros para que no ladrasen contra los lobos, y oprimir la verdad dejando el campo libre al error. Voltaire consiguió tambien que lo desterrasen de Madrid. (Véase la *Biblioteca de la religion*, tom. 19, pág. 277.)

*

que los sostiene. Dice que se propuso restablecer la union en la Iglesia, y parece mas bien haber echado en ella la manzana de la discordia. Ciertamente que era un modo muy singular de pacificar la Iglesia el declamar contra su gefe, el inspirar á los hijos una desconfianza inquieta y envidiosa para con su comun padre, y el provocar en tono agrio á hostilidades contínuas contra la Sede, *centro de la unidad*. Pero lo mas curioso del Febronio es el 3.º y último capítulo, en que el autor se ocupa seriamente de trazar la manera de hacer un cisma, y tiene la debilidad de descender á los últimos pormenores de semejante obra como luego veremos. Por cierto que se le debe mucho reconocimiento por tan oficiosa solicitud.

Apenas salió á luz esta obra, cuando sufrió una oposicion capaz de aterrar á todo hombre menos determinado qué Hontheim. Clemente XIII, en un breve de 14 de marzo de 1764 dirigido al príncipe Clemente de Sajonia, entonces Obispo de Ratisbona, se quejó de que el Febronio hubiese tomado á su cargo el copiar las declamaciones de los protestantes y de los enemigos declarados de la santa Sede. Sin hablar de los decretos del índice de 27 de febrero de 1764, 3 de febrero de 1766 y 3 de marzo de 1775 contra diferentes ediciones del Febronio, sabemos que el Arzobispo de Colonia, los Obispos de Constanza y Auxburgo, de Lieje, de Ratisbona y de Wurtsburgo publicaron la censura del Papa, ó se pronunciaron de una ú otra manera contra la obra. Kleiner, profesor de teología en Heildeberg, la universidad de Colonia y Kauffmans uno de sus doctores, Zech profesor de derecho canónico en

Ingolstadt, el autor anónimo de una carta impresa en Sienna bajo el nombre de Ladislao, un abad regular de Suiza, y otros muchos eclesiásticos y religiosos alemanes se conformaron con el juicio de la santa Sede sobre la obra de Febronio, y la combatieron victoriosamente en sus escritos. En 1768 el infatigable Zaccaria publicó en italiano el *Anti-Febronio*, 2 vol. en 4.º; y en el 1772 dió á luz el *Anti-Febronius vindicatus*, 4 vol: en 8.º, en donde á un tiempo refutaba al autor principal y á uno de sus defensores que se habia ocultado bajo el nombre de *Theodorus à Palude*. Mas tarde el sabio Mamachi dió á luz sus cartas á Febronio bajo este título: *De ratione regendæ christianæ reipublicæ, deque legítima R. Pontificis aucthoritate*, 1776, 2 volúmenes, en que refutó los principios del autor aleman.

Como no es dado al comun de los lectores consultar tan grandes y doctísimas obras, trascribiremos aquí la idea que da de la de Febronio el célebre *Bergier* en una carta escrita al duque Luis Eugenio de Wurtemberg, á consulta que éste le hizo sobre su doctrina, fecha en París el 12 de octubre de 1775, en que presentó sus principales errores y dió bastante á conocer el espíritu del Febronio. "Es cosa que pasma, dice Bergier, que el tratado del gobierno de la Iglesia y de la autoridad del Papa por Febronio haga tanto ruido en algunos estados de Alemania. Este libro, sea por la sustancia, sea por el modo, no me ha parecido nunca capaz de hacer impresion en hombres instruidos y que se precien de razon. Lo verdadero que el autor dice en él está copiado de los teólogos franceses, es-

pecialmente de Bossuet; lo falso y erróneo está sacado de los protestantes, de los jansenistas, ó de los canonistas que trataban de injuriar á Roma en tiempo de turbaciones. Estos diversos materiales, como que no eran trabajados para estar unidos, son los que Febronio ha compilado malamente, juntando unos fragmentos con otros que mutuamente se destruyen. Como no tiene principios fijos, cae continuamente en contradicciones, niega en una parte lo que afirma en otra, sostiene una opinion al mismo tiempo que hace profesion de desecharla. Basta comparar solamente los capítulos y secciónes de su obra para conocer, ó que no sabe lo que se dice, ó que no está de acuerdo consigo mismo.

Despues de mil rodeos confiesa que el poder de las llaves dado por Jesucristo á san Pedro [1] debe entenderse del *primado* de san Pedro y de sus sucesores en la silla de Roma (tom. 1, pág. 28); conviene en que este primado está comprobado por la escritura y por la tradicion (pág. 143), y en seguida sostiene que Jesucristo ha dado este poder de las llaves á toda la Iglesia y no á san Pedro (pág. 54). ¿Qué le dió, pues, á san Pedro por las palabras citadas de san Mateo? No lo sabemos. Segun Febronio el primado fue dado á san Pedro y á sus sucesores por aquellas palabras de Jesucristo: *Yo os daré las llaves del reino de los cielos* (pág. 28); y segun él mismo en el capítulo siguiente le ha sido concedido al Obispo de la Iglesia de Roma, no por Jesucristo, sino por san Pedro y por la Iglesia (pág. 154). Pero si los Obispos de la Iglesia de Roma son los su-

---

(1) *Math.* 16, *v.* 18.

cesores de san Pedro, ¿qué necesidad tenian de recibir de la Iglesia lo que habian recibido de Jesucristo? Los derechos de san Pedro les han pasado por sucesion como los derechos de los Apóstoles han pasado á los otros Obispos. Siguiendo pues á Febronio, no sabemos ni por quién es concedido el primado ni á quién se ha concedido.

Aún sabemos menos en qué consiste. Segun la sec. 2 del cap. 2 (tom. 1, pag. 151), el bien de la unidad (convendria decir la *necesidad de la unidad*) es el fundamento de este primado, y esta es la razon porque es perpétuo. Así es verdad, y esto prueba que viene de Jesucristo. Segun la sec. 4 (pág. 169), aunque el Papa pueda hacer leyes, éstas no son obligatorias sino por la accesion de la *unanimidad* de consentimiento; y aunque sus decisiones sobre la fe y las costumbres sean de un gran peso, no son irreformables. Y en otra parte compara la primacía del Papa entre los Obispos á la del presidente de un consejo ó parlamento. En el cap. 2, sec. 2 (tom. 1, pág. 238), y en el cap. 5, sec. 4 (tom. 2, pág. 149) sostiene que el sumo Pontífice tiene *una grande autoridad* sobre todas las iglesias, pero no *jurisdiccion propiamente dicha*. No es facil adivinar en qué consiste una grande autoridad sin jurisdiccion; ni como una autoridad que no es obligatoria puede servir para mantener la unidad de la Iglesia; ni de qué peso puede ser una decision que no obliga; ni en qué puede contribuir la preeminencia de un primer presidente para mantener la unidad de sentimientos en su corporacion. Para que un dictamen haga ley basta que la pluralidad lo

abrace; para dar la misma fuerza á la decision del Papa se necesita la *unanimidad* del consentimiento; de suerte que el Papa para Febronio es aún menos que un presidente del consejo.

Esta doctrina no es la de los teólogos católicos, los cuales todos sostienen que el sucesor de san Pedro tiene sobre toda la Iglesia, no solo un *primado de honor*, sino de *jurisdiccion:* que este privilegio es de *derecho divino*, pues que Jesucristo le dió á san Pedro y á sus sucesores; que la Iglesia no lo puede trasladar á otra silla, ni él puede trasmitirse sino por sucesion. La opinion contraria de Febronio es un error y una contradiccion.

Pero hace aún mas. Dice (tom. 1, pág. 168) que Jesucristo dando las llaves á *toda la Iglesia en cuerpo* ha querido que el derecho de estas llaves fuese ejercido *bajo la voluntad de la Iglesia* por los Obispos y pastores. Segun esta decision, los Obispos no tienen de Jesucristo su autoridad y jurisdiccion sobre los fieles, sino que la han recibido de los fieles mismos, ni pueden ejercerla sino segun la *voluntad de estos;* doctrina de Wiclef y de Juan Hus, y doctrina que Febronio hace profesion de desechar al principio de esta seccion (pág. 165).

Su grande objeto es probar que el gobierno de la Iglesia no es monárquico. ¿Pues qué es? Segun los principios de Febronio se debe decir que es democrático, pues los Obispos, los pastores, los que gobiernan la Iglesia, reciben su jurisdiccion ó el poder de las llaves, no de Jesucristo, sino del cuerpo de la Iglesia ó de los fieles, y no le pueden ejercer sino segun la *voluntad* de estos. Los teólogos católicos, aun

los galicanos, desechan esta doctrina como herética y condenada en el concilio de Constanza, pues dicen que el gobierno de la Iglesia no es puramente monárquico, sino templado de aristocrático; sostienen que la jurisdiccion de los Obispos ó el poder de las llaves es de derecho divino; que lo han heredado de los Apóstoles; que ha sido dado á estos por Jesucristo, y no á la Iglesia ó al cuerpo de los fieles. El mismo Febronio lo ha reconocido asi (cap. 7, sec. 1, tom. 3, pág. 1 y sig.), contradiciéndose como siempre. Dice con el Evangelio que Jesucristo envió á los Apóstoles como él habia sido enviado de su Padre; que un sucesor entra en los derechos de su predecesor, á menos que no se pueda mostrar que estos derechos han sido legítimamente restringidos; que cada uno de los Apóstoles, cuyos sucesores son los Obispos, *ha recibido del Señor* su apostolado por una vocacion inmediata con *todos los derechos que le son anejos*, &c. Debia pues Febronio probar que estos derechos han sido legítimamente restringidos para los sucesores á pesar del orden de Jesucristo, pues que estos sucesores tienen necesidad de recibir el poder de las llaves del cuerpo de la Iglesia.

En el cap. 6, sec. 3 (tom. 2, pág. 368) desecha como poco sólida la opinion de los que piensan que adhiriendo la mayor parte de los Obispos á una decision del Papa fuera de concilio establece un juicio irrefragable y sin apelacion; pretende mostrar lo contrario por la historia de los jansenistas (pág. 378): es decir, que canoniza la resistencia de estos refractarios, y sostiene que no se les puede mirar como he-

grese ínterin que no hayan sido condenados por un concilio general. Aqui hace profesion de abandonar la opinion de Bossuet, trunca y violenta los pasages de san Agustin y de otros Padres, y sustituye atrevidamente su sentir particular en oposicion con la creencia general de la Iglesia.

Para coronacion de su obra enseña gravemente el método de hacer un cisma en regla (cap. 9, sec. 4, tom. 3, pág. 385). Dice, que si un Papa se opusiese á los decretos de un concilio nacional, y separase un reino de su comunion, sería necesario proveer á esta Iglesia nacional de una *cabeza ó gefe estraordinario y por tiempo;* y que este podria obrar como un Papa canónicamente elegido y reconocido, como se hizo con Benedicto XIII durante el gran cisma de Occidente. En efecto, esto se sigue evidentemente de los principios de Febronio. Si la cabeza de la Iglesia ha recibido su autoridad de la misma Iglesia y no de Jesucristo, es claro que la Iglesia se la puede quitar cuando le parezca.

Pienso, Señor, que lo dicho hasta aquí es bastante para apreciar esta obra absurda en lo que se merece. Un autor que se refuta á sí mismo no necesita de otra refutacion. No hay una seccion en la que no se encuentren errores, contradicciones y sofismas. Toda ella es una compilacion sin orden, sin exactitud, sin lógica, tan mal ordenada como mal escrita. El autor sea quien fuere no se ha entendido á sí mismo, y no puede agradar sino á los que han mamado los principios de anarquía y de rebelion contra la Iglesia en las lecciones ó escritos de los protes-

tantes. Los que se imaginan que aquellos son los sentimientos del clero de Francia, no han leido jamás otros teólogos franceses que los jansenistas, &c."

Lo que en estas últimas líneas dice Mr. Bergier, lo confirmó solemnemente la asamblea del clero de Francia, cuando en el mismo año de 1775 fue consultada, mediante el señor Beaumont Arzobispo de París, por el principe Clemente de Sajonia, elector de Tréveris, sobre el juicio que se habia formado en Francia acerca del Febronio. La asamblea, congregada entonces en París, declaró en 7 de diciembre "que la obra de »Febronio, apenas conocida en Francia, lejos de »tener alli algun crédito, se reputaba como fa»vorable á las nuevas opiniones, como inexacta »sobre los objetos de la mas alta importancia, y »en fin como una obra que se apartaba del len»guage de la iglesia galicana sobre el primado »de honor y jurisdiccion del soberano Pontífice." Asi fue públicamente desmentida la pretension de Hontheim y de sus prosélitos, que para recomendar su obra se prevalian del testimonio y autoridad del clero de Francia.

Lo que el citado Bergier dice de las contradicciones de Febronio es cierto hasta un estremo increible al que no haya leido esta rapsodia pesada. A cada página se encuentra el *sí y* el *no* del modo mas decisivo. El *Diario histórico y literario* de 15 de diciembre de 1790 puntualiza innumerables lugares de estos, y lo mismo es de las citas falsas. Las fuentes en que bebió su doctrina las señala Clemente XIII en su citado breve de 1764. *Omnia* (dice) *ex hæreticorum, et sanctæ Sedi infensissimorum hominum libris*

conquisivit; absurdissima quævis de suo adjecit. El príncipe Clemente de Sajonia, Obispo de Ratisbona y despues elector de Tréveris, no dudó llamar á esta obra *parto de Satanás*, y colocarla entre las mas perniciosas que jamás se han publicado. Del mismo modo se espresaron la mayor parte de los Obispos de Alemania y Francia, y con ellos todo el mundo católico.

Un apelante mismo, ó lo que es lo mismo un jansenista, convenia en que Febronio se habia propasado mucho, y lo notaba de poca delicadeza en el punto de sinceridad. Tambien habria podido reprenderle el tono de menosprecio con que habla de los monges, pues no sentaba bien á un Obispo copiar en esta materia las invectivas y burlas de los enemigos de la Iglesia romana.

¿Qué mas? Hasta el protestante y filósofo autor del *viage á Alemania* habla con horror de esta obra en sus observaciones sobre Viena, donde dice (tom. 2, pág. 107.): "El clero lleva »en su seno una serpiente que le causará la »muerte, y es la filosofía que bajo las aparien-»cias de la teología se ha deslizado é introdu-»cido hasta la silla episcopal. Un gran número »de jóvenes eclesiásticos se han inficionado con »el veneno de esta serpiente en las universidades. »Todos saben que hay un *Febronio* en el mun-»do, &c. Y si á estos se unen los 25.000 abogados »de los estados imperiales que han hecho allí la »provision de sus argumentos, los belarministas »(es decir, los *católicos romanos*) harán poca »resistencia."

Se ha variado mucho sobre los motivos que pudieron inducir á Hontheim á esta compila-

cion absurda y chocante. Unos la han creido efecto de resentimiento por un disgusto que habia recibido de la corte de Roma. Otros han pensado que, deseando ardientemente obtener un obispado en los Paises Bajos austriacos, creyó atraerse de este modo la proteccion del gobierno, destruyendo la gerarquía eclesiástica para poner la Iglesia á merced del poder temporal. Sea de esto lo que se quiera, lo que no tiene duda es que dirigió y se conservan aún algunas cartas suyas enviadas á varios canónigos de Amberes y de otras iglesias cuyos Cabildos tenian el derecho de eleccion, en las cuales, haciendo mencion de su favor en la corte de Austria, pide del modo mas indecoroso á la delicadeza canónica (que no sea la jansenística) su voto en una vacante; que tal es siempre la modestia y desinterés de todos estos reformadores.

Mas á pesar de ser reprobada su obra por la Iglesia y todo el mundo católico, halló innumerables sufragios en un partido que de antemano se hallaba formado contra la santa Sede y la autoridad eclesiástica, el cual desde esta época creyó fortificarse y estenderse mas á la sombra y con las doctrinas del Febronio. Los jansenistas y apelantes, y todos los que en las obras de los protestantes se habian imbuido en los errores de estos contra la Iglesia, miraron esta obra como el *paladion* de su secta, y no cesaron de hacer de ella desmedidos elogios. Entre los católicos mismos muchos ignorantes ó incautos se dejaron sorprender, y admiraban al Febronio como obra de un raro mérito. Los mismos principios que la habian inspirado comenzaban á dominar en Viena y en otras par-

tes; y los esfuerzos del autor para mudar la doctrina y disciplina concurrian con los de Stoch, de Oberbauser y otros canonistas alemanes imbuidos en las mismas ideas.

Por colmo de la desgracia, el sistema del Febronio fue el mismo que un príncipe violento y emprendedor (José II) apoyó de ahí á pocos años con todo el ardor de su caracter y con todo el peso de su autoridad, sirviéndose de él para tantas operaciones funestas á la fe, á la gerarquía y disciplina eclesiástica. En Portugal la hizo imprimir Pombal con el fin de mortificar á la corte de Roma, con la cual tan sin razon habia roto toda comunicacion, y con el de sostener por los principios del Febronio el cisma que alli promovia. Campomanes en España se contentó á lo menos con hacer el elogio de esta obra en su *juicio imparcial* sobre el breve de Clemente XIII contra el duque de Parma. Estos hombres, muy lejos de la imparcialidad que afectaban, no pretendian otra cosa que vengarse del Papa del modo que podian, lisongeando á los soberanos. En Lima misma no ha faltado quien trabajase en inocular á la juventud en los principios del Febronio, y se propusiese dar á este autor por modelo para el estudio del derecho canónico. En fin, esta es la fuente donde han bebido el veneno de sus doctrinas los Tamburinis, los Cestaris, los Pereiras, los Villanuevas, y tantos otros que en los últimos tiempos han atosigado la Italia, el Portugal y últimamente las Américas, en donde se ha tenido gran empeño de derramar sus mortíferas obras, con que se han dejado inficionar muchos hombres irreflexivos ó vacilantes en la fe.

Tantos esfuerzos, si han podido pervertir la fe de muchos y causar grandes é irreparables daños en la Iglesia de Dios, no han logrado jamás estinguir el sentido católico, que siempre ha repelido las erróneas y monstruosas novedades del Febronio y de sus prosélitos; y la funesta esperiencia del desórden, confusion y horribles consecuencias que ha producido la doctrina de este libro, y de los otros que sobre él han sido amoldados, en donde se le ha querido poner en práctica, ha acabado de mostrar la perniciosa absurdidad de sus principios.

La verdad puede ser fatigada mas nunca vencida: ella triunfa al cabo, llenando de confusion á los que la contradicen. Hontheim reconoció y confesó solemnemente sus errores; y despues de esto, es ciertamente prodigiosa la imprudencia y obstinacion de sus discípulos y secuaces. Al principio cuidó de ocultar su nombre, porque no podian esconderse á su conciencia su atrevimiento de querer mudar la doctrina y disciplina de la Iglesia, y las terribles consecuencias que dimanarian de su sistema; el deseo de su seguridad le dictó esta medida. Mas desde que supo los elogios que empezaron á hacer muchos de su obra, prevaleció la vanidad; Hontheim no se mostró disgustado de que no se hubiese podido guardar el secreto de su autor, y por el contrario pareció complacido de que se supiese que él era á quien se le debia esta compilacion. No obstante, la condenacion de Roma, la sólida refutacion que hicieron de su sistema muchos sabios, la contínua solicitud del príncipe Clemente de Sajonia, elector de Tréveris, para reducir á su sufragáneo á mejores sentimientos,

y sobre todo, el desengaño que recibió de la asamblea del clero de Francia, cuya doctrina pretendia seguir, por la solemne declaracion que aquella hizo, y que citamos arriba, repeliendo semejante pretension, parece que hicieron alguna impresion sobre el ánimo de Hontheim, y contribuyeron á que empezase á volver en sí.

Como por otra parte seguia Roma ocupándose de su libro por medio de una congregacion nombrada por el Papa y presidida por los cardenales Boschi y Antoneli, cuyo parecer era apoyado por las instancias del elector de Tréveris, despues de varias tentativas que Hontheim hizo para paliar su doctrina, firmó al cabo en 1.º de noviembre de 1778 una *retractacion* concebida en 17 artículos, en que confesaba que habia caido en el error, y reconocia los derechos de la santa Sede que habia antes impugnado y desconocido, espresándose en términos mui precisos sin disimular sus sinrazones. Este acto tuvo una gran publicidad, Pio VI la hizo leer en un consistorio, y felicitó al Obispo Hontheim por haber dado este paso, que consideraba tan consolante á la Iglesia como honorable al prelado. Las actas de este consistorio se imprimieron y remitieron á Alemania y á otras partes, á fin de borrar por este acto solemne la impresion que el Febronio habia podido hacer. El mismo Hontheim en 1779 dirigió su retractacion con las actas del consistorio al clero y á los fieles de la diócesi de Tréveris por medio de una carta pastoral, en que confesaba que se habia dejado arrastrar á opiniones peligrosas, y las retractaba de nuevo; y al mismo tiempo anun-

ciaba, que se proponia refutar él mismo su libro. Como los partidarios de sus errores esparcian la voz de que la retractacion se le habia arrancado por seduccion y amenazas, declaró por una acta de 2 de abril de 1780, que fue impresa en muchos diarios, que su retractacion habia sido enteramente *voluntaria*, y que esperaba justificarla por una obra.

Esta obra vió en efecto la luz en 1781 bajo el título de *comentario sobre la retractacion*, donde el autor esplica su retractacion en 38 proposiciones, que confirma de nuevo en cuanto á la sustancia, mas á algunas de las cuales da interpretaciones y modificaciones que muchos han juzgado contrarias á la acta de 1.º de noviembre de 1778. Hay en efecto en este comentario muchos lugares en que se advierte el embarazo y disfraces de un escritor que no quisiera abandonar del todo sus primeras aserciones, que procura retener con una mano lo que concede con otra, y que enerva por restricciones parciales las confesiones que hace y los principios á que parece volver: hállanse sin embargo tambien proposiciones que pueden recibir un sentido favorable. Al fin del comentario insertó las actas del consistorio de 1778, el breve que le habia dirigido el Papa, la carta pastoral que él mismo habia publicado, y un estracto del libro de Zaccaria, en que se sostenia la sinceridad de su retractacion.

Algunos de sus discípulos y secuaces se han prevalido de este comentario para persuadir que Hontheim jamás desconoció los principios de su libro. Pero cualquiera que sea el partido que tomen, ellos quedarán siempre cubiertos de

confusion y de oprobio. Si dicen que su retractacion, á pesar del comentario, fue siempre sincera, confiesan que han aprendido de un maestro cuyos errores él mismo reconoce y confiesa. Si por el contrario piensan que su retractacion no fue sincera, y que la retractó en su comentario, es preciso que echen una mancha indeleble sobre la reputacion de su maestro, que cubre de ignominia á toda su escuela; porque ¿qué no se puede pensar de la inconstancia y variaciones de un viejo que segun las circunstancias ha representado papeles tan opuestos, y que ha pretendido engañar á todo el mundo por esplicaciones sofísticas y protestas simuladas? Semejante Proteo no merece crédito entre los hombres.

Hontheim murió el 2 de setiembre de 1790 en su castillo de Montquintin en el Luxemburgo de edad de cerca de 90 años. (Veáse la Biografía universal, tom. 20, art. *Hontheim.* La Biblioteca de la religion, tom. 19, pág. 249. Pey, de las dos potestades.)

NOTA OCTAVA.

Eibel.

Cuando el santo Padre Pio VI trató de su viage á Viena para contener con esta amigable demostracion los arrebatados procedimientos del emperador José II en contra de la Iglesia, un aleman oscuro y sin nombre en la república de